

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

34457 *Extracto de la Resolución de 24 de septiembre de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba el segundo procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2025 a «Proyectos de Colaboración Internacional».*

BDNS(Identif.):857347

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/857347>)

Primero. Entidades beneficiarias.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las entidades que desarrollen los proyectos y las actuaciones, seleccionados en los programas y actuaciones concertadas, en las que la Agencia Estatal de Investigación actúa como organismo financiador, y que se recogen a continuación:

1. EUPAHW 2024, proyectos de investigación transnacionales sobre salud y bienestar animal.
2. Biodiversa+ BDT 2024, proyectos de investigación transnacionales sobre biodiversidad y cambios transformadores.
3. CHIST-ERA IV Cofund 2025, proyectos de investigación transnacionales en ciencias de la información y la comunicación.
4. DUT 2024, proyectos de investigación transnacionales sobre urbanismo.
5. ERA4Health InterHeart 2025, proyectos de investigación transnacionales en enfermedades cardiovasculares y tratamientos terapéuticos.
6. SBEP 2024, proyectos de investigación transnacionales en economía azul sostenible y neutra.
7. Water4All 2024, proyectos de investigación transnacionales en materia de agua.
8. CRCNS 2025, proyectos de investigación colaborativa con Estados Unidos en neurociencia computacional.

Las actuaciones, incluyendo en su ámbito a los proyectos de investigación, y las entidades beneficiarias financiables se detallan en el anexo I de la resolución.

Segundo. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto aprobar el segundo procedimiento de concesión directa de ayudas, del año 2025, a proyectos de investigación seleccionados en convocatorias competitivas internacionales y acciones concertadas internacionales de carácter científico técnico, de la actuación de «Proyectos de Colaboración Internacional», del Plan Estatal de Investigación

Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Tercero. Cuantía.

La cuantía máxima destinada a financiar estas ayudas será de 12.000.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.303.463B.750 del presupuesto de gastos de la Agencia para el año 2025 y sus equivalentes en ejercicios posteriores, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Cuarto. Forma y plazo de presentación de las propuestas.

El plazo de presentación de las propuestas se iniciará el día 9 de octubre y finalizará el día 23 de octubre de 2025 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

Las propuestas serán presentadas de conformidad con el procedimiento que se describe en el artículo 9 de la resolución.

La cumplimentación y envío telemático de las propuestas deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Madrid, 24 de septiembre de 2025.- El Presidente de la Agencia Estatal de Investigación, Juan Cruz Cigudosa García.

ID: A250043864-1